

## ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 93 VPO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y URBANIZACION EN PARCELA BF1 DE RIPAGAINA (PAMPLONA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (FONDOS NEXT GENERATION EU)**

Con fecha 02 de diciembre de 2022, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

**Presidencia:** Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora Departamento Vivienda.

**Vocales:**

- Dña. Idoia Zabalza Martínez, Responsable de la Sección de Promoción Postventa.
- Dña. María Magallón Diarte técnica de la Sección Promoción Postventa.
- D. Ignacio Iriarte Aristu, vocal de la Junta de Contratación Pública.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de NASUVINSA.

**Secretaría:** Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 “Declaración responsable y propuesta de criterios sujetos a juicio de valor” presentado por las siguientes personas licitadoras:

### **LOTE1**

1. ERAIKUNTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA, S.L.
2. CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK, S.L.
3. -ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Y SERVINABAR 2000,S.L. (UTE)

## LOTE 2

1. OBRAS LO MÁS BONITO, S.L.U.
2. CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBAÑEZ, S.L.U.
3. CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK, S.L.
4. ABAIGAR PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
5. OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
6. CONSTRUCCIONES GARNICA Y CORTES, S.L.
7. CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.
8. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Y SERVINABAR 2000, S.L. (UTE)

Se encomienda el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas recibidas a Dña. Idoia Zabalza Martínez y a Dña. María Magallón Diarte.

A continuación, se examina la documentación presentada relativa a la “Documentación general” y se observa que:

- En el LOTE 1 todas las licitadoras han presentado la documentación correctamente.
- En el LOTE 2 todas las licitadoras han presentado la documentación correctamente salvo OBRAS LO MÁS BONITO, S.L.U. y ABAIGAR PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L. a quienes se les decide solicitar subsanación.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se celebra sesión de la Mesa de Contratación, en la que se informa en primer lugar que OBRAS LO MÁS BONITO, S.L.U. y ABAIGAR PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L. subsanaron correctamente la documentación.

A continuación, se presenta el informe de evaluación realizado sobre la propuesta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta el informe a la presente acta).

Todos los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

## LOTE 1

CRITERIOS CUALITATIVOS (máximo 50 puntos).					
Nº	NOMBRE	A.- Estudio proyecto (máx. 30 pts.)	B.- Industrialización (máx. 10 pts.)	C.- Proceso (máx. 20 pts.)	TOTAL
1	ACCIONA	16	5	5	26
2	SUKIA	8	3	5	16
3	EBA,s.l.	26,5	5	9,5	41

## LOTE 2

CRITERIOS CUALITATIVOS (máximo 50 puntos).						
Nº	NOMBRE	A.- Estudio proyecto (máx. 30 pts.)	B.- Industrialización (máx. 6 pts.)	C.- Propuestas de Mejora reducción mantenimiento (4 PTOS)	D.- Implantación de las obras. (10 PTOS)	TOTAL
1	IBAÑEZ	23	0,5	0	7	30,50
2	ACCIONA	14	5,75	2,5	7	29,25
3	MARIEZCURRENA	7	4	3	6	20,00
4	GARNICA Y CORTÉS	28	5,75	3,5	7	44,25
5	OBENASA	21	6	1,5	7,5	36,00
6	ABAIGAR	18,5	5,75	3,5	8	35,75
7	SUKÍA	13	5,75	3,5	5,5	27,75
8	LMB	10	4	4	2	20,00

La secretaria de la Mesa recuerda que en el apartado M.4 de las Condiciones Particulares del contrato se indica:

*“Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo.*

*“Tan sólo se procederá a la apertura del Sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables por fórmula”, y posterior valoración, de las ofertas que hayan obtenido en el Sobre 1 “Propuesta de criterios sujetos a juicio de valor” una puntuación igual o superior a 25 puntos de los 50 disponibles. Las personas licitadoras que no hubieran obtenido dicha puntuación serán excluidas y no se abrirá su Sobre 2.”*

Del resultado del informe técnico. hay 3 ofertas que no superan el umbral mínimo exigido para continuar el proceso selectivo. Por ello, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación, proponer al órgano de contratación, excluir las propuestas presentadas por:

LOTE 1: CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK, S.L.

LOTE 2:

- OBRAS LO MÁS BONITO, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del Sobre 1 extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Idoia Zabalza Martínez

e-Fdo: D. Ignacio Iriarte Aristu,

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina

e-Fdo: Dña. María Magallón Diarte